



Expediente n.º: 4907/2017

Asunto: Convocatoria Pleno ordinario 27 junio 2017

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por el señor Secretario General, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y con el régimen de sesiones acordado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de junio de 2015, modificado en sesión de fecha 24 de septiembre de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación para el próximo **martes, día 27 de junio de 2017, a las 20:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Corporación habilitado en la planta segunda del edificio de oficinas municipales sito en calle Conde de Aranda, n.º 3, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 2017-0006, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017.**
2. **LECTURA DE UN ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN.**
3. **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA DELEGADAS DE ÁREA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.**
4. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA APERTURA DE LA SALA DE ESTUDIO DE LA CASA DE LA CULTURA 'FRANCISCO RABAL' DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA.**
5. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN BANCO PÚBLICO DEL AGUA.**
6. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA INSTAR AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD A QUE AUTORICE LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE ÁGUILAS A LAS 24 HORAS.**
7. **APROBACIÓN DE LA PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MIXTO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA REGIÓN DE MURCIA.**
8. **ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.**
9. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**



Ayuntamiento de

Águilas

SEGUNDO. - Que por la Secretaría se proceda a notificar esta convocatoria a los miembros de la Corporación, en la forma y plazo legalmente previstos.

TERCERO. - Publíquese este decreto de convocatoria con el consiguiente orden del día en el tablón de anuncios electrónico, para general y pertinente conocimiento, de conformidad con el artículo 81.1.d) del ROF.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 Murcia. Tfno. 968418800. Fax: 968418865